

## 12 DE ABRIL: DÍA INTERNACIONAL DE LOS NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE

(Creación: abril de 2024).

Este día internacional nace en 2011, por iniciativa de la ONG internacional *Consortio para los Niños de la Calle*, que, en colaboración con un centenar de organizaciones asociadas de todo el mundo, conforma una importante red internacional de protección de los derechos de las y los niños de la calle, misión en la que es apoyada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El objetivo de la celebración –adoptada en más de 130 países– es generar conciencia sobre este fenómeno social que involucra a millones de niños en todo el mundo; que sus voces sean escuchadas y que la protección de sus derechos debe ser prioritaria para todas las naciones.

“Niños de la calle” es un término general aplicado a niñas y niños que viven en alto riesgo de las áreas urbanas, sin tomar en cuenta las diferencias entre ellos. Sin embargo, no todos son abandonados, y no todos viven en la calle. La ONU Derechos Humanos utiliza el término “niños de la calle” para referirse a niñas y niños que dependen de la calle para vivir y/o trabajar por sí solos, con otros niños o con su familia; de igual manera, para referirse a un conjunto más amplio de niños que han conformado vínculos sólidos con los espacios públicos y para quienes la calle desempeña un papel fundamental en su vida cotidiana y su identidad.

Entre los factores que inciden en este fenómeno están la pobreza, la desintegración familiar, el desplazamiento por desastres naturales y por conflictos; muerte de los padres, negligencia de los padres. También, otros factores sociales como la violencia y el abuso sexual, físico o emocional de los niños en el hogar o en las comunidades, la discriminación, la falta de acceso a la justicia, la falta de estatus legal (debido a la falta de registro de nacimiento, por ejemplo); la urbanización; enfermedades como el VIH/SIDA; ser forzados a la actividad criminal; ser rechazados por su familia por razones "morales", por problemas de salud mental, abuso de sustancias o por su orientación sexual o identidad de género.

En junio de 2017, el Comité de los Derechos del Niño adoptó su *Observación general núm. 21 sobre los niños de la calle*, que orienta a los gobiernos sobre cómo garantizar la misma protección de los derechos humanos a los niños de la calle que a cualquier otro niño dentro de sus jurisdicciones. Esta es la primera vez que se ha reconocido a los niños de la calle a este nivel y que se les ha reconocido explícitamente como titulares de derechos en virtud de la Convención de los Derechos del Niño.

En el documento, el Comité establece que los niños de la calle deben ser tratados como agentes activos de sus propias vidas; no deben ser vistos ni tratados simplemente como víctimas o delincuentes. Que cada niño es un individuo: la diversidad de las niñas y los niños —su edad, sexo, origen étnico, identidad indígena, nacionalidad, discapacidad, orientación sexual e identidad/expresión de género, entre otras características— debe tenerse en cuenta para determinar qué es lo que más le conviene a cada uno.

Por otra parte, este es un fenómeno de gran complejidad, difícil de cuantificar. Es común encontrar referencias al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) para mencionar que hay 100 millones de niñas y niños de entre 10 y 14 años abandonados en todo el mundo. Sin embargo, se trata de una estimación de 1989. Hoy, se desconoce su número, pues no es fácil contar o estimar a una población oculta, en constante movilidad y fluctuante según la estación del año.

En México tampoco existen números claros sobre cuántos niños y niñas están en situación de calle. En 2009, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) dio a conocer que, en ese tiempo, existían alrededor de 95 000 niños y niñas en condición de calle. En 2017, UNICEF estimaba en su Informe Anual 2016 que un tercio de la población en México eran niños, niñas y adolescentes, de los cuales 21

millones vivían en condiciones de pobreza, dato que nos acerca al contexto del problema, pero no es puntual. Por su parte, el Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) indica que solo 58 menores de 15 años pernoctan en lugares públicos. Es increíble la disparidad de datos sobre el tema en nuestro país.

Es crucial establecer números confiables sobre los niños de la calle y sobre la realidad que viven; desarrollar una metodología estándar que pueda utilizarse y hacer que la información sobre el número de niños de la calle sea más precisa, agregable y comparable.

En 2018, el Consorcio para los Niños de la Calle lanzó una campaña de cinco años llamada “4 pasos hacia la igualdad”, un llamado a los gobiernos de todo el mundo para que avancen hacia la igualdad para los niños de la calle siguiendo cuatro pasos: Compromiso con la igualdad, Proteger a todos los niños, Proporcionarles acceso a los servicios y Crear soluciones especializadas

En el marco de este día internacional, recordemos que la Convención sobre los Derechos del Niño utiliza un principio que constituye la base para los derechos de los niños en todas partes: Las opiniones y perspectivas de los niños deben ser escuchadas para tratar asuntos que impacten sus vidas cotidianas.

Fuentes:

- Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes (CISNNA). (2021). *Estrategia de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle 2022-2024*. SIPINNA / INMUJERES / Secretaría de Gobernación. En [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704280/NNA\\_en\\_Situaci\\_n\\_de\\_Calle\\_Estrategia\\_Atenci\\_n\\_y\\_Protecci\\_n\\_Integral.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/704280/NNA_en_Situaci_n_de_Calle_Estrategia_Atenci_n_y_Protecci_n_Integral.pdf)
- Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). *Derechos de los niños en situación de calle. Observación general núm. 21 (2017) sobre los niños de la calle*. En <https://www.streetchildren.org/wp-content/uploads/2019/04/Rights-of-Children-in-Street-Situations-Spanish.pdf>
- Consortium for Street Children. (2019). *Los niños de la calle son algunos de los niños más vulnerables del planeta*. En <https://www.streetchildren.org/about-street-children/?lang=es>
- Consortium for Street Children. (2022). *Día Internacional de los Niños de la Calle*. En <https://www.streetchildren.org/idsc/?lang=es>
- Cortés Adame, Luis Javier. Niños y niñas en situación de calle: para entender lo que no se conoce. *Animal Político*. (12 de abril de 2023). <https://www.animalpolitico.com/analisis/autores/diagnostico/ninos-y-ninas-en-situacion-de-calle-para-entender-lo-que-no-se-conoce>